



## DOCUMENTO DE LICITACION

# COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR)

# LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LPN-S-CONDEPOR-003-2024

"ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, BALONES PARA DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA PREMIACION EN EL MARCO DEL EVENTO JUEGOS NACIONALES CLASIFICATORIOS CODICADER AÑO 2024 A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA"

Fuente de Financiamiento: FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2024





eación.	SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
	IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 T	IPO DE CONTRATO	3
IO-03 O	DBJETO DE CONTRATACION	3
10-04 10	DIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 P	RESENTACIÓN DE OFERTAS	3
10-05.1	CONSORCIO	∠
IO-06 V	IGENCIA DE LAS OFERTAS	∠
IO-07 G	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	
IO-08 P	LAZO DE ADJUDICACION	∠
IO-09 D	OCUMENTOS A PRESENTAR	∠
IO-10 A	CLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-10. I	ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-11 E	VALUACION DE OFERTAS	8
IO-12 E	RRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 A	DJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-14 N	IOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-15	FIRMA DE CONTRATO	11
SECCION I	II - CONDICIONES DE CONTRATACION	13
CC-01	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02	PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 C	CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 L	UGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-05 P	PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-06 P	PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	14
CC-07	GARANTÍAS	14
CC-08 F	ORMA DE PAGO	15
CC-09	MULTAS	15
SECCION I	III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	17
SECCION I	IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	18





#### SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

#### **IO-01 CONTRATANTE**

La COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR), mediante el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-S-CONDEPOR-003-2024 tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, BALONES PARA DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA PREMIACION EN EL MARCO DEL EVENTO JUEGOS NACIONALES CLASIFICATORIOS CODICADER AÑO 2024 A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA

#### **IO-02 TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **La COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)** y el licitante ganador.

#### **IO-03 OBJETO DE CONTRATACION**

"ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, BALONES PARA DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA PREMIACION EN EL MARCO DEL EVENTO JUEGOS NACIONALES CLASIFICATORIOS CODICADER AÑO 2024 A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA"

#### **IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita enidioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría deEstado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

#### **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Para fines de presentación de ofertas se establece los siguiente:

Las ofertas se presentarán en: La COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR), Sala de Reuniones, segundo nivel, Estadio "Héctor Chochi Sosa" Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) Tegucigalpa M.D.C.

Ubicada en: Complejo Deportivo "José Simón Azcona del Hoyo".

El día último de presentación de ofertas será: el lunes 12 de agosto del 2024

La hora límite de presentación de ofertas será: a las 10:00 a.m.





Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la Sala de Reuniones de CONDEPOR, segundo nivel, Estadio "Héctor "Chochi" Sosa" Tegucigalpa M.D.C. de la COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR), ubicada en el Complejo Deportivo "José Simón Azcona del Hoyo", a partir de las: 10:10 a.m., del lunes 12 de agosto del 2024.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

La oferta se presentará en **sobre sellado**, encuadernada, debidamente foliada, con la firma y sello en todas sus hojas por quien tenga la representación legal (original y una copia).

Los sobres o paquetes que las contienen se dirigirán al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) Mario Antonio Moncada Godoy, con indicación del nombre y número de la licitación, con la fecha y hora prevista para su apertura con la indicación de que no se abra sino hasta ese momento, debiendo indicar además el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del proponente.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe, o sea, abierta prematuramente, lo cual se hará constar en el acta de apertura y sujeto a lo que determine la Comisión Evaluadora de las ofertas de conformidad con la ley.

De acuerdo con lo anterior y para propósitos de presentación e identificación de los sobres se establece lo siguiente:

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR) Atención: MARIO ANTONIO MONCADA GODOY COMISIONADO PRESIDENTE
Dirección: Complejo Deportivo "José Simón Azcona del Hoyo", Estadio "Héctor "Chochi" Sosa", Tegucigalpa M.D.C.
Oficina: Sala de Reuniones, segundo nivel, Estadio "Héctor Chochi Sosa" Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR).
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LPN-S-CONDEPOR-003-2024 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, BALONES PARA DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA PREMIACION EN EL MARCO DEL EVENTO JUEGOS NACIONALES CLASIFICATORIOS CODICADER AÑO 2024 A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA".
Nombre del Oferente:
Dirección, Teléfono, Correo Electrónico de la Empresa y su Representante Legal: Fecha de Apertura: de del 2024. Hora: No abrir antes de las del día de del 2024.





#### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **sesenta (60) días calendario** contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuereantes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **noventa** (90) días calendario, contados a partir de la apertura de ofertas.

#### NO SE ACEPTAN CHEQUES DE CAJA

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.





#### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

- Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. (Documento No Subsanable)
- 2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (**Documento No Subsanable**)
- 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (Documento No Subsanable)
- 4. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad o de Comerciante Individual y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- 5. Fotocopia legible del poder del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 6. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
- 7. Fotocopia del RTN de la empresa y del Representante Legal.
- 8. Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos (Prohibiciones o Inhabilidades) a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- 9. Certificación o Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.
  De conformidad al artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. que establece "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anteriora la fecha prevista para la presentación de la oferta, quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria a los efectos de la adjudicación del contrato", en este último caso deberá presentar con su oferta la constancia de estar en trámite.
- 10. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
- 11. Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente (vigente), o constancia de estar en trámite, debiendo acreditar en este caso el comprobante de pago en concepto del volumen de venta.
  - Todos los documentos presentados en fotocopia deberán ser autenticados por notario (**Una autentica de copias**).
  - Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán ser autenticados por notario (**Una autentica de firmas**)



#### 9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA



Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 10% del monto ofertado, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.

- Copia autenticada del Balance General año 2023, sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado año 2023 sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que la COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

#### 9.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- El oferente proporcionará documentación técnica (podrá consistir en folletos, catálogos o imágenes de los productos ofertados).
- Muestra [No aplica].

#### 9.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta segúnsea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderáque no presento la oferta.
- (Se podrá ofertar en uno en dos o en todos los lotes; además, podrá ofertar parcialmente en cada lote por uno o más renglones, pero no se podrá ofertar parcialmente en las cantidades descritas en cada renglón)

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la **COMISION NACIONAL DE DEPORTES**, **EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR)** en el lugar y dentro del plazo especificado en estos documentos.

9.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.

La empresa adjudicada y debidamente notificada, deberá presentar en un plazo no mayor a diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de recibida la notificación de adjudicación los siguientes documentos.





- 1. Constancia emitida por la Procuraduría General de la República, de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública y no tener en su contra juicios o reclamaciones pendientes promovidas por el Estado de Honduras, durante los cinco (5) últimos años, con motivos de contratos anteriores o en ejecución.
- 2. Constancia de solvencia fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR)
- 3. Constancia de Solvencia Patronal de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
- 4. Certificación o Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de haberla presentado en trámite).
- 5. Constancia de Registro de Beneficiarios emitida por la secretaria de Finanzas (SIAFI).
- 6. Garantía de Cumplimiento de Contrato según se establece en la cláusula CC-07 a) de este Pliego de Condiciones.

Todos los documentos presentados deben estar vigentes y si son fotocopia deberán ser autenticados por notario.

#### IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR), alcorreo electrónico licitaciones@condepor.gob.hn o en su defecto por escrito mediante nota dirigida al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Físicad y Recreación (CONDEPOR) Mario Antonio Moncada Godoy y entregada en la Unidad de Licitaciones ubicada en el primer nivel, oficinas administrativas del Estadio "Héctor "Chochi" Sosa". La COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR) responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenidolos pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (<a href="www.honducompras.gob.hn">www.honducompras.gob.hn</a>).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas hasta el martes 06 de agosto del 2024 hasta las 04:00 p.m., toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

#### IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR) podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea





en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR), podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuentalas enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

#### **IO-11 EVALUACION DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

#### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

Cada uno de los aspectos a vermicar sera de cumplimiento obligator	10.	
ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR) (la especie de garantía es aceptable si la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		·
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Certificación o Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE o constancia de estar en trámite.		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal deno estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, (vigente) o constancia de estar en trámite, debiendo acreditar e este caso el comprobante de pago en concepto del volumen de venta.		

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de





## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 10 % del monto ofertado.		
Copia autenticada del Balance General del año 2023, sellado y timbrado por el contador general		
Copia autenticada del Estado de Resultado del año 2023, sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza a <b>CONDEPOR</b> para que pueda verificar la documentación presentada.		

## FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CUMPL	NO
OFICIALES	E	CUMPLE
El oferente proporciona documentación técnica (folletos, catálogos o imágenes) del producto ofertado.		





#### FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA)

De la muestra de *[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida], [insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos,* unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:*]* 

Ensayo 1: [insertar detalle de ensayo a realizar] Ensayo 2: [insertar detalle de ensayo a realizar] Ensayo

3: [insertar detalle de ensayo a realizar] Ensayo 4: [insertar detalle de ensayo a realizar] Ensayo 5:

#### [insertar detalle de ensayo a realizar]

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades* ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de [insertar nombre de entidad normativa] y observación de la [insertar nombre de entidad técnica]

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que nola superen serán descalificadas.

#### FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

#### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiera diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.





La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El monto, vigencia y tipo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables, conforme a lo establecido en el artículo 127 párrafo segundo y 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

#### **IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

En la presente licitación el oferente podrá formular ofertas para uno o ambos lotes (No se podrá ofertar parcialmente por cada lote).

Por lo que en base a lo anterior podrá adjudicarse la licitación a uno o dos oferentes.

#### IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del oferente ganador
- d) El monto de la adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los oferentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 117 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

#### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal deladjudicatario o bien podrá consistir en una orden de compra emitida formalmente.

Antes de la firma del contrato o emitida la orden de compra, el oferente ganador deberá presentar dentro de diez (10) días<sup>3</sup> calendario contados a partir de la notificación de adjudicación, los siguientes documentos:

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para contratos bajo licitación pública el RLCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato





- 1. Constancia emitida por la Procuraduría General de la República, de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública y no tener en su contra juicios o reclamaciones pendientes promovidas por el Estado de Honduras, durante los cinco (5) últimos años, con motivos de contratos anteriores o en ejecución.
- 2. Constancia de solvencia fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR)
- 3. Constancia de Solvencia Patronal de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
- 4. Certificación o Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de haberla presentado en trámite).
- 5. Constancia de Registro de Beneficiarios emitida por la secretaria de Finanzas (SIAFI).
- 6. Garantía de Cumplimiento de Contrato según se establece en la cláusula CC-07 a) de este Pliego de Condiciones.

Todos los documentos presentados deben estar vigentes y si son fotocopia deberán ser autenticados por notario.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente; No obstante, lo anterior en casos calificados se podrá otorgar una ampliación del plazo de presentación de dichos documentos, siempre y cuando se solicite antes de vencer el plazo inicialmente otorgado.

#### **IO-16 RECORTE PRESUPUESTARIO.**

De acuerdo con lo establecido en las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, vigentes, el que literalmente dice: "En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en los casos previstos en el Artículo 39, párrafo primero de la Ley Orgánica del Presupuesto".





#### **IO-17 MULTAS:**

IO-17 MULTAS: En observancia a lo dispuesto en el artículo 72, párrafo segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo.

(Artículo 113 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2024, Decreto No. 62-2023).

Lo anterior también se considerará en la orden de compra respectiva

IO-18 DERECHO DEL CONTRATANTE A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS O A CANCELAR EL PROCESO DE LICITACION:

La COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR) se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento hasta antes de la notificación de adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes afectados por esta decisión.

#### **IO-19 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA:**

El contratante declarará Desierta o Fracasada la licitación en los casos previstos en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 172 del Reglamento sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad ante los Oferentes.

El mínimo de oferentes previsto para no declarar desierta la licitación será de: Un oferente





#### SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

#### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de compra y/o contrato;
- b. Dar seguimiento a la entrega;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

#### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se cumplan todas las condiciones pactadas.

#### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por elcumplimiento del suministro.

#### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los bienes se hará en el almacén de la **COMISION NACIONAL DE DEPORTES**, **EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR)** ubicado en el primer nivel, oficinas administrativas, Estadio "Héctor "Chochi" Sosa" del Complejo Deportivo "José Simón Azcona del Hoyo" Tegucigalpa M.D.C.

#### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo de entrega para el suministro del Lote No. 1 será de 30 días a partir de la notificación de adjudicación.

El plazo de entrega para el suministro del Lote No. 2 será de 30 días a partir de la notificación de adjudicación.

El plazo de entrega para el suministro del Lote No. 3 será de 10 días a partir de la notificación de adjudicación.

El plazo de entrega para el suministro del Lote No. 4 será de 10 días a partir de la notificación de adjudicación, en entregas parciales.

El plazo de entrega para el suministro del Lote No. 5 será de 20 días a partir de la notificación de adjudicación.

El plazo de entrega para el suministro del Lote No. 6 será de 20 días a partir de la notificación de adjudicación.





#### CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

#### CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

## NO SE ACEPTARÁN CHEQUES DE CAJA

## a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato dentro de diez (10) días calendario siguientes a la notificación de adjudicación.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser igual al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

#### b) GARANTIA DE CALIDAD

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa, además, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisionesque éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

#### **CC-08 FORMA DE PAGO**

La COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR) pagará en un plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por los bienes entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

#### **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cadadía de retraso, de conformidad lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (vigentes).





#### **SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS**

## **LOTE #1**

## **FUTBOL:**

Uniformes de competencia para masculino y femenino:



LOCAL

- 16 piezas para categoría FEMENINA tallas S
- 16 piezas para categoría MASCULINO talla M
- Tipo de Tela: BARCELONA

#### VISITANTE



- 16 piezas para categoría FEMENINA tallas S
- 16 piezas para categoría MASCULINO talla M
- Tipo de Tela: BARCELONA





#### PORTERO LOCAL





- 2 piezas para categoría FEMENINA talla S
- 2 piezas para categoría MASCULINO talla M
- Tipo de tela: BARCELONA

#### PORTERO VISITANTE





- 2 piezas para categoría FEMENINA talla S
- 2 piezas para categoría MASCULINO talla M
- Tipo de tela: BARCELONA



## **BALONCESTO**



## Uniforme de competencia para femenina y

## masculino.

LOCAL



- 12 piezas de cada uniforme para categoría FEMENINA talla M
- 12 piezas de para categoría MASCULINO talla L
- Tipo de tela: POLIESTER

#### VISITANTE



- 12 piezas de cada uniforme para categoría FEMENINA talla M
- 12 piezas de para categoría MASCULINO talla L
- Tipo de tela: POLIESTER





## **BALONMANO**

Uniforme de competencia para femenino y masculino.

• LOCAL



- 12 piezas para FEMENINO talla S
- 12 piezas para MASCULINO talla M
- Tipo de tela: POLIESTER

#### VISITANTE



- 12 piezas para FEMENINO talla S
- 12 piezas para MASCULINO talla M
- Tipo de tela: POLIESTER





#### UNIFORME DE PORTERO LOCAL





- 2 piezas para FEMENINO talla S
- 2 piezas para MASCULINO talla M
- Tipo de Tela: POLIESTER

## UNIFORME DE PORTERO VISITANTE





- 2 piezas para FEMENINO talla S
- 2 piezas para MASCULINO talla M
- Tipo de Tela: POLIESTER





## **VOLEIBOL**

Uniformes de competencia para femenino y masculino.

LOCAL



- 12 piezas para FEMENINO talla S
- 12 piezas para MASCULINO talla M
- Tipo de tela: POLIESTER

#### UNIFORME PARA LIBERO LOCAL



- 2 piezas para FEMENINO talla S
- 2 piezas para MASCULINO talla M
- Tipo de tela: POLIESTER



## VISITANTE





- 12 piezas para FEMENINO talla S
- 12 piezas Para MASCULINO talla M
- Tipo de talla: POLIESTER

#### • UNIFORME PARA LIBERO VISITANTE

#### VISITANTE



- 2 piezas para FEMENINO talla S
- 2 piezas para MASCULINO talla M
- Tipo de tela: POLIESTER





## **NATACION**

## Uniforme para competencia:

## NIÑOS





- 15 piezas para MASCULINO
- Talla M
- Tipo de tela: LICRA
- NIÑAS
   Uniforme para competencia:

- 15 piezas para FEMENINO
- Talla S
- Tipo de tela: LICRA







## GORROS para FEMENINO Y MASCULINO



- 30 piezas distribuidos de la siguiente manera:
- FEMENINO 15 piezas
- MASCULINO 15 piezas

#### • LENTES DE NATACION



- 30 piezas distribuidos de la siguiente manera:
- FEMENINO piezas
- MASCULINO 15 piezas





## **AJEDREZ**

## Uniformes para competencia:

NIÑAS Y NIÑOS



- 5 piezas para FEMENINO talla S
- 5 piezas para MASCULINO talla M
- Tipo de tela: POLIESTER

## **TENIS DE MESA**

## Uniforme para competencia:

NIÑAS Y NIÑOS



• 4 piezas FEMENINO talla S





## **ATLETISMO**

## Uniforme para competencia:

NIÑAS Y NIÑOS



- 15 piezas para Femenino Talla S
- 15 piezas para Masculino Talla M
- Tipo de Tela: Licra

## **TAE KWON DO**

Uniforme para competencia:

- NIÑAS
- UNIFORME DE FORMA PARA NIÑAS:



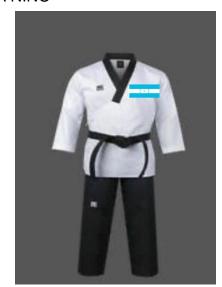






- NIÑOS
- UNIFORME DE FORMA PARA NIÑO

• 1 pieza talla (170 cm)



- UNIFORME DE LUCHA
- NIÑAS Y NIÑOS
- 10 piezas talla (170 cm)
- 8 piezas talla (180 cm)
- 2 piezas talla (190 cm)







## <u>JUDO</u>

#### Las tallas serían:

#### Uniforme Azul

- 2 piezas talla 155 cm
- 6 piezas talla 160 cm
- 6 piezas talla 165 cm
- 4 piezas talla 170 cm
- 2 piezas talla 175 cm

#### Uniforme Blanco

- 2 Piezas talla 155 cm
- 6 piezas talla 160 cm
- 6 piezas talla 165 cm
- 4 piezas talla 170 cm
- 2 piezas talla 175 cm

## **KARATE DO**

KARATE GI KUMITE

• ROJO



• AZUL



9 piezas para masculino talla M masculino talla M 9 piezas para femenino talla S femenino talla S

9 piezas para

9 piezas para

9 pantalones color BLANCO para femenino talla S





## UNIFORMES DE PRESENTACION PARA TODA LA DELEGACION:

- Camisa de presentación: distribuida en las siguientes tallas:
  - 1. 150 tallas S
  - 2. 150 tallas M
  - 3. 47 tallas L
  - Tipo de tela: BARCELONA



- Buso de presentación distribuidas en las siguientes tallas:
  - 1. 150 tallas S
  - 2. 150 tallas M
  - 3. 47 tallas L

Tipo de tela: DRYFIT







- Chumpa de presentación: 347 piezas distribuidas en las siguientes tallas:
  - 1. 150 tallas S
  - 2. 150 tallas M
  - 3. 47 tallas L
  - Tipo de tela: DRYFIT



• Gorras de presentación: 347 piezas





Nota: Lote #1 deberá tener en toda la indumentaria las leyendas CODICADER, Logo de CONDEPOR, la bandera de Honduras y la H, tal y como se detalla en las imágenes de referencia.





## DETALLE DE INDUMENTARIA DEPORTIVA



	SENTACION Y COMPETENCIA PARA LOS JUEGOS NACION								
DEPORTE	DETALLE	CANTIDAD TOTAL	TAMAÑO ESTANDAR	s	м	L	170 CM	180 CM	190 CM
	1 PIEZAS (CAMISA,CALZONETA Y MEDIAS) SEGÚN MUESTRA Y								
ITBOL/FEMENINO/LOCAL	DISEÑO ADJUNTO, TELA TIPO BARCELONA.  1 PIEZAS (CAMISA, CALZONETA Y MEDIAS) SEGÚN MUESTRA Y	16		16					
ITBOL/FEMENINO/VISITANTE	DISEÑO ADJUNTO,TELA TIPO BARCELONA.	16		16					
ITBOL/FEMENINO/PORTERO LOCAL	1 PIEZAS (CAMISA,CALZONETA Y MEDIAS) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO ADJUNTO,TELA TIPO BARCELONA.	2		2					
	1 PIEZAS (CAMISA,CALZONETA Y MEDIAS) SEGÚN MUESTRA Y								
JTBOL/FEMENINO/PORTERO VISITANTE	DISEÑO ADJUNTO, TELA TIPO BARCELONA.  1 PIEZAS (CAMISA, CALZONETA Y MEDIAS) SEGÚN MUESTRA Y	2		2					
JTBOL/MASCULINO/LOCAL	DISEÑO ADJUNTO,TELA TIPO BARCELONA.	16			16				
JTBOL/MASCULINO/VISTANTE	1 PIEZAS (CAMISA,CALZONETA Y MEDIAS) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO ADJUNTO,TELA TIPO BARCELONA.	16			16				
TBOL/WASCOLINO/VISTANTE	1 PIEZAS (CAMISA,CALZONETA Y MEDIAS) SEGÚN MUESTRA Y	10			10				
JTBOL/MASCULINO/PORTERO LOCAL	DISEÑO ADJUNTO,TELA TIPO BARCELONA.	2			2				
JTBOL/MASCULINO/PORTERO VISITANTE	1 PIEZAS (CAMISA,CALZONETA Y MEDIAS) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO ADJUNTO,TELA TIPO BARCELONA.	2			2				
	1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO								
ALONCESTO/FEMENINO/LOCAL	ADJUNTO,TELA TIPO POLIESTER.  1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO	12			12				
ALONCESTO/FEMENINO/VISITANTE	ADJUNTO, TELA TIPO POLIESTER.	12			12				
NI ONICESTO (MASCULLINIO /LOCAL	1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO	12				12			
ALONCESTO/MASCULINO/LOCAL	ADJUNTO,TELA TIPO POLIESTER.  1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO	12				12			
ALONCESTO/MASCULINO/VISITANTE	ADJUNTO,TELA TIPO POLIESTER.	12				12			
ALONMANO/FEMENINO/LOCAL	1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO ADJUNTO, TELA TIPO POLIESTER.	12		12					
,	1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO								
ALONMANO/FEMENINO/VISITA	ADJUNTO, TELA TIPO POLIESTER.	12		12					
ALONMANO/FEMENINO/PORTERO LOCAL	1 PIEZAS (SUDADERA Y PANTALON BUSO ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO ADJUNTO, TELA TIPO POLIESTER.	2		2					
	1 PIEZAS (SUDADERA Y PANTALON BUSO ) SEGÚN MUESTRA Y								
ALONMANO/FEMENINO/PORTERO VISITA	DISEÑO ADJUNTO, TELA TIPO POLIESTER.  1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO	2		2					
ALONMANO/MASCULINO/LOCAL	ADJUNTO,TELA TIPO POLIESTER.	12			12				
AL OND AANO (MASSULINO MUSITANTE	1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO	12			12				
ALONMANO/MASCULINO/VISITANTE	ADJUNTO,TELA TIPO POLIESTER.  1 PIEZAS (SUDADERA Y PANTALON BUSO ) SEGÚN MUESTRA Y	12			12				
ALONMANO/MASCULINO/PORTERO LOCAL	DISEÑO ADJUNTO,TELA TIPO POLIESTER.	2			2				
ALONMANO/MASCULINO/PORTERO VISITA	1 PIEZAS (SUDADERA Y PANTALON BUSO ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO ADJUNTO, TELA TIPO POLIESTER.	2			2				
	1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO								
OLEIBOL/FEMENINO/LOCAL	ADJUNTO,TELA TIPO POLIESTER.  1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO	12		12					
OLEIBOL/FEMENINO/LIBERO LOCAL	ADJUNTO, TELA TIPO POLIESTER.	2		2					
OLEVE OLI (SEL ASAULUO MUSITA	1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO	12		4.2					
OLEYBOL/FEMENINO/VISITA	ADJUNTO,TELA TIPO POLIESTER.  1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO	12		12					
OLEIBOL/FEMENINO/LIBERO VISITA	ADJUNTO,TELA TIPO POLIESTER.	2		2					
DLEIBOL/MASCULINO/LOCAL	1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO ADJUNTO,TELA TIPO POLIESTER.	12			12				
SEE IS DE JAMAS CO ELINO JE COCAL	1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO				12				
OLEIBOL/MASCULINO/LIBERO LOCAL	ADJUNTO, TELA TIPO POLIESTER.	2			2				
OLEIBOL/MASCULINO/VISITA	1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO ADJUNTO, TELA TIPO POLIESTER.	12			12				
	1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO				_				
DLEIBOL/MASCULINO/LIBERO VISITANTE	ADJUNTO,TELA TIPO POLIESTER.  1 PIEZA(TRAJE DE BAÑO) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO TELA	2			2				
ATACION/FEMENINO	LYCRA ESPECIAL.	15		15					
ATACION /MASCULINO	1 PIEZA(TRAJE DE BAÑO) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO TELA	15			15				
ATACION/MASCULINO ATACION/FEMENINO/MASCULINO	LYCRA ESPECIAL.  1 PIEZA(GORRO ) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO.	30			15				
ATACION/FEMENINO/MASCULINO	1 PIEZA(LENTES ) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO.	30	30						
EDREZ/FEMENINO	1 PIEZA(CAMISETA ) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO TELA TIPO POLIESTER.	5		5					
EDREZ/FEIVIENTINO	1 PIEZA(CAMISETA ) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO TELA TIPO			3					
EDREZ/MASCULINO	POLIESTER.	5			5				
ENIS DE MESA/FEMENINO	1 PIEZA(CAMISETA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO TELA TIPO POLIESTER.	4		4					
	1 PIEZA(CAMISETA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO								
ENIS DE MESA/MASCULINO	TELA TIPO POLIESTER.  1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO	4		4					
FLETISMO/MASCULINO	ADJUNTO,TELA TIPO LICRA	15		15					
	1 PIEZAS (CAMISA Y CALZONETA ) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO	4-			4.5				
TLETISMO/FEMENINO	ADJUNTO,TELA TIPO LICRA 1 PIEZA (CHAQUETA, PANTALON Y CINTURON) SEGÚN	15			15				
AEKWONDO/FEMENINO	MUESTRA ADJUNTO.	1					1		
AEKWONDO/MASCULINO	1 PIEZA (CHAQUETA ,PANTALON Y CINTURON) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO.	1					1		
REKWONDO/IVIASCOEINO	1 PIEZA (CHAQUETA ,PANTALON Y CINTURON) SEGÚN								
JCHA/MASCULINO/FEMENINO	MUESTRA ADJUNTO.	20					10	8	2
IDO/FEMENINO	1 PIEZA (CHAQUETA, PANTALON Y CINTURON) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO.	10		10					
	1 PIEZA (CHAQUETA , PANTALON Y CINTURON) SEGÚN								
JDO/MASCULINO	MUESTRA ADJUNTO.	10			10				
ARATE DO/FEMENINO	1 PIEZAS KARATEGUI (CHAQUETA PANTALON Y CINTURON) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO.	9		9			I	ágina	33 da
	1 PIEZAS KARATEGUI (CHAQUETA PANTALON Y CINTURON)				_		1	ugma	<del>oo u</del> e
ARATE DO/MASCULINO	SEGÚN MUESTRA ADJUNTO.  1 PIEZA(CAMISETA ) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO TELA TIPO	9			9		-		
NIFORMES DE PRESENTACION/	BARCELONA.	347		150	150	47			
	1 PIEZA(BUSO ) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO TELA TIPO DRYIT	347		150	150	47			
NIFORMES DE PRESENTACION/ NIFORMES DE PRESENTACION/	1 PIEZA(CHUMPA) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO,	347		150	150	47			



## LOTE No. 2



#### **FUTBOL.**



**Masculino** Tipo de Tela: POLIESTER



Uniforme de portero.



**Masculino** Tipo de Tela: POLIESTER



Uniforme de portero.







**Masculino.** Tipo de Tela: POLIESTER



Uniforme de portero.







**Femenino.**Tipo de Tela: POLIESTER



Uniforme de portero.



Femenino.



Tipo de Tela: POLIESTER

Uniforme de portero.







### Femenino.



Tipo de Tela: POLIESTER

Uniforme de portero.







## **BALONCESTO**

## Masculino

Tipo de Tela: POLIESTER.



#### Femenino

Tipo de Tela: POLIESTER.





### VOLEIBOL.

### Uniformes voleibol



En la espalda el número y Honduras

**Masculino** Tipo de Tela: POLIESTER



Uniforme para libero

Uniformes voleibol



En la espalda el número y Honduras

**Femenino.** Tipo de Tela: POLIESTER



Uniforme para libero





## **KARATE**



**Masculino y Femenino.** Tipo de tela:

## **NATACION**



**Femenino**. Tipo de tela: LICRA



Femenino y masculino.







**Masculino.** Tipo de tela: LICRA

#### **BOXEO**



Tipo de Tela Camiseta: BARSELONA Tipo de Tela Calzoneta: SATIN

Las marcas indicadas em los productos anteriormente descritos se señalan únicamente por excepción y justificación técnica, como referencia de las especificaciones del producto licitado, de manera que los oferentes puedan ofertar productos que tengan características similares o equivalentes de diferente marca y cuya calidad y funcionamiento sean sustancialmente iguales o superiores.

Nota: Lote #2 deberá tener en toda la indumentaria las leyendas CONDEPOR, así como se detalla en las imágenes de referencia.





### **DETALLE DE TALLAS Y CANTIDADES**

	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA TORNEOS NACIONALES CON LA LEYENDA CONDEPOR.								
		CANTIDAD							
DEPORTE	DETALLE	TOTAL	14	16	XS	S	М	L	XL
	UN JUEGO DE 18 UNIFORMES (CAMISA,CALZONETA Y MEDIAS) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO ADJUNTO,TELA TIPO								
FUTBOL/MASCULINO	POLIESTER.	170	30	30	10	15	30	25	30
	UN JUEGO DE 18 UNIFORMES (CAMISA,CALZONETA Y MEDIAS) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO ADJUNTO,TELA TIPO								
FUTBOL/FEMENINO	POLIESTER.	61	13	13	5	5	10	5	5
	UN JUEGO DE 12 UNIFORMES (CAMISA,CALZONETA Y MEDIAS) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO ADJUNTO,TELA TIPO								
BALONCESTO/MASCULINO	LYCRA.	62	13	13		13	10	8	5
	UN JUEGO DE 12 UNIFORMES (CAMISA,CALZONETA Y MEDIAS) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO ADJUNTO,TELA TIPO								
BALONCESTO/FEMENINO	LYCRA.	26	8	7		5	3	3	
	UN JUEGO DE 12 UNIFORMES (CAMISA,CALZONETA Y MEDIAS) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO ADJUNTO,TELA TIPO								
VOLEYBOL/MASCULINO	POLIESTER.	32	10	10			5	4	3
	UN JUEGO DE 12 UNIFORMES (CAMISA,CALZONETA Y MEDIAS) SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO ADJUNTO,TELA TIPO								
VOLEYBOL/FEMENINO	POLIESTER.	30	9	8		5	5	3	1
KARATE	UN JUEGO UNIFORME DE KARATE (PANTALON, CHAQUETA) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO TELA TIPO LONA.	108	20	20	8	20	20	10	10
NATACION/MASCULINO	UN CONJUNTO DE (GORRO Y TRAJE DE BAÑO) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO TELA LYCRA ESPECIAL.	190							
	UN CONJUNTO (GORRO Y TRAJE DE BAÑO) SEGÚN MUESTRA ADJUNTO TELA LYCRA ESPECIAL, TAMAÑO								
NATACION/FEMENINO	ESTANDAR.	190							
BOXEO	UN JUEGO DE 20 UNIFORMES (CAMISA, CALZONETA ) TAMAÑO TALLA UNICA.	19							





## **Lote #3**

#### **BALONES.**



Balón de Voleibol. Balón MIKASA

El balón para ofertar deberá ser idéntico al de la imagen, tanto en color, tamaño y con la respectiva certificación, ya que es el balón oficial para este tipo de eventos.



Balón de Futbol 11 Balón Pionner

Las marcas indicadas em los productos anteriormente descritos se señalan únicamente por excepción y justificación técnica, como referencia de las especificaciones del producto licitado, de manera que los oferentes puedan ofertar productos que tengan características similares o equivalentes de diferente marca y cuya calidad y funcionamiento sean sustancialmente iguales o superiores.







#### Balón de Beisbol.

#### Balón RAWLINGS

Las marcas indicadas em los productos anteriormente descritos se señalan únicamente por excepción y justificación técnica, como referencia de las especificaciones del producto licitado, de manera que los oferentes puedan ofertar productos que tengan características similares o equivalentes de diferente marca y cuya calidad y funcionamiento sean sustancialmente iguales o superiores.



#### Balón de Futbol Sala.

Balón Pioneer.

Las marcas indicadas em los productos anteriormente descritos se señalan únicamente por excepción y justificación técnica, como referencia de las especificaciones del producto licitado, de manera que los oferentes puedan ofertar productos que tengan características similares o equivalentes de diferente marca y cuya calidad y funcionamiento sean sustancialmente iguales o superiores.



#### Balón de Baloncesto.

Balón Molten.

Las marcas indicadas em los productos anteriormente descritos se señalan únicamente por excepción y justificación técnica, como referencia de las especificaciones del producto licitado, de manera que los oferentes puedan ofertar productos que tengan características similares o equivalentes de diferente marca y cuya calidad y funcionamiento sean sustancialmente iguales o superiores.





### **DETALLE DE BALONES**

		CANTIDAD			
DEPORTE	DETALLE	TOTAL	NO. 3	NO. 4	NO. 5
	CONTRUCCION CON TEGNOLOGIA HIBRIDA, COSIDO A MAQUINA INTERNAMENTE Y A SU VEZ EN LA PARTE				
	EXTERNA ES PEGADO CON TECNOLOGIA HIBRIDA , 3 CAPAS DE RESPALDO, MATERIAL DE PU, CAMARA NEUMATICA				
	DE BUTILO, VALVULA DE BUTILO, INFLADO REQUERIDO: 0.6 A 0.8 BAR, TAMAÑO (62-63 cms.) Y PESO (420-440				
FUTBOL/SALA	Gramos) PARA CANCHAS DE FUTBOL SALA.	466	160	160	146
	SUPERFICIE DE PIEL COMPUESTA PREMIUM DE ALTA CALIDAD QUE BUSCA LA MAYOR SEMJANZA A LA TEXTURA DE				
BALONCESTO	LA PIEL NATURAL, POR LO TANTO PROPORCIONA UN MEJOR AGARRE INCLUSO EN CONDICIONES HUMEDAS.	200			
VOLEYBOL	V200W DISEÑO AERODINAMICO DE 18 PANELES PERFECTAMENTE EQUILIBRADOS.	200			
	MATERIAL CUERO, RANGO DE EDAD ADULTO, PESO 09 LIBRAS, CENTRO DE CORCHO ACOLCHONADO, 3 BOBINAS				
BEISBOL	DE LAN.	80			





# **LOTE #4**

### **MEDALLAS Y TROFEOS**

## Trofeos de Básquetbol











# Trofeos voleibol









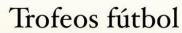














Portero menos goleado



Máximo goleador







## **MEDALLAS**



El grabado de las medallas y trofeos se le notificara a la empresa adjudicada.





### **TROFEOS Y MEDALLAS**

		CANTIDAD
DEPORTE	DETALLE	TOTAL
JUEGOS DE TROFEOS	UEGOS FUTBOL (INCLUYEN 3 TROFEOS DEL 1, 2, 3 LUGAR)	
	JUEGOS VOLEIBOL (INCLUYEN 3 TROFEOS DEL 1, 2, 3 LUGAR)	10
	JUEGOS BALONCESTO (INCLUYEN 3 TROFEOS DEL 1, 2, 3 LUGAR)	10
	JUEGOS OTROS DEPORTES (INCLUYEN 3 TROFEOS DEL 1, 2, 3 LUGAR)	30
	OFEO FUTBOL/PORTERO MENOS GOLEADO.	
	OFEO FUTBOL/MAXIMO GOLEADOR 2	
	TROFEO BALONCESTO/MAXIMO ANOTADOR DE 2 PUNTOS	10
	TROFEO BALONCESTO/MAXIMO ANOTADOR DE 3 PUNTOS	10
	TROFEO VOLEYBOL/MEJOR ATACADOR.	11
	TROFEO VOLEYBOL/MEJOR LIBERO	11
	TROFEO VOLEYBOL/MVP DEL TORNEO	11
	TROFEO VOLEYBOL/MEJOR BLOQUEADOR.	10
MEDALLAS	MEDALLAS (ORO, PLATA Y BRONCE)	3381

- TROFEO PARA PRIMER LUGAR: 70 CM DE ALTURA
- TROFEO PARA SEGUNDO LUGAR: 55 CM DE ALTURA
- TROFEO PARA TERCER LUGAR: 45 CM DE ALTURA
- TROFEOS DE PREMIOS INDIVIDUALES: TAMAÑO ESTANDAR





# **LOTE #5**

## **BALONES Y MATERIAL DEPORTIVO**

Cantidad
15
1

Balonmano	
Descripción	Cantidad
Balón para balonmano homologado -10 balones para femenino y 14 balones para masculino - balones #3500 y balones #5000 - Cuero sintético suave - Subestructura blanda - Sello de aprobación de IHF	19
Resina deportiva para uso en balones de balonmano bote de 500ml	2
Esparadrapo	4
Juegos portería de futsal de alta calidad con medidas oficiales, color blanco o negro. Homologadas por la IHF	1





Ajedrez		
Descripción	Cantidad	
Tablero de ajedrez portátil de juego completo de piezas de ajedrez de plástico con triple peso, bolsa de ajedrez de lujo y un tablero de ajedrez de vinilo de regulación, que cumpla con los requisitos de la USCF y FIDE (federación internacional). Colores de tablero blanco y negro y colores de pieza blanco y negro.	20	
Tablero de ajedrez portátil de juego completo de piezas de ajedrez de plástico con triple peso, bolsa de ajedrez de lujo y un tablero de ajedrez de vinilo de regulación, que cumpla con los requisitos de la IBCA (federación internacional). Colores de tablero blanco y negro y colores de pieza blanco y negro. para no videntes.	10	
Reloj oficial para ajedrez digital	20	

Voleibol	
Descripción	Cantidad
Balón de volibol, colores verde, rojo y blanco, homologado por la FIVB, fabricado con Poliuretano Nailon, de 18 paneles, con peso de 0.62 libras,	15

Baloncesto	
Descripción	Cantidad
Balones de baloncesto de material compuesto certificado por la FIBA modelo GG6 #6	10
Balones de baloncesto de material compuesto certificado por la FIBA modelo GG7 #7	10
Balones de baloncesto de material compuesto certificado por la FIBA modelo GG5 #5	10





Tenis de Mesa			
Descripción	Cantidad		
Paleta de Tenis de Mesa, Construcción de la hoja:	15		
5 capas de madera + 2 capas de carbono,			
Acampanado - Cóncavo en el centro - El estilo más			
popular, Gomas: tipo tenergy 05/18/19			

Raquetball				
Descripción	Cantidad			
Guantes para raquetball de material: Neopreno, Elastano y Cuero. Con cierre tipo hook. Tallas 4 tallas XS mano derecha 4 tallas S mano Derecha 3 talla M mano derecha 2 talla M mano izquierda 4 talla L mano derecha	17			
Raqueta para raquetball, de material grafito comprimido, empuñadura de 3 5/8in	15			
Pelotas par raquetball 20 cajas de 3 pelotas cada una.	15			
Lentes para raquetball, meterial Policarbonato Caucho, con marco caucho, con cinta ajustable, resistente arañazos.	15			
Rollos de cuerda número 12.3/16mm para raqueta de raquetball, 200m de longitud	2			





# LOTE #6 MEDALLAS Y TROFEOS PARA PREMIACION

#### Medallas:

- Medallas de Metal de 7cm de diámetro con un deseño alusivo al 1er lugar de color dorado en la parte frontal y en la parte posterior un espacio para una placa diseñada por CONDEPOR.
- Medallas de Metal de 7cm de diámetro con un deseño alusivo al 2do lugar de color plateado en la parte frontal y en la parte posterior un espacio para una placa diseñada por CONDEPOR.
- Medallas de Metal de 7cm de diámetro con un deseño alusivo al 3er lugar de color bronce en la parte frontal y en la parte posterior un espacio para una placa diseñada por CONDEPOR.

#### Ejemplos:



44.5	
Medalla	Cantidades
1er Lugar	800
2do Lugar	800
3er Lugar	800

#### **Trofeos:**

- Sets de trofeos, que contengan 1ero Lugar (tamaño 60cm de alto), 2do Lugar (tamaño 50cm de alto), 3ro Lugar (tamaño 45cm de alto), 4to Lugar (tamaño 38cm de alto). Cada uno con su placa de reconocimiento.
- Trofeo de premio personal con una altura de entre 20 a 25 cm de alto con su respectiva placa.



## Tipos de Diseño Sugeridos de Trofeos





## Especificaciones de Tamaños de trofeos:

Lugar	Tamaño
Campeón	60cm X 26 cm
Sub-Campeón	50cm x 21 cm
3er Lugar	45cm x 18cm
4to Lugar	38cm x 15cm

## Tipos de Diseño Sugeridos de Trofeo de permio personal



• Nota: El diseño y leyenda de las placas de cada medalla y de cada trofeo serán enviadas con 15 días de anticipación de cada evento al proveedor que surja ganador de la licitación.

#### **Valor Estimado**

Sets de trofeos, que contengan 1ero Lugar, 2do Lugar, 3ro Lugar, 4to Lugar. Cada uno con su placa de reconocimiento.	100
Trofeo de premio personal con una altura de entre 20 a 25 cm de alto con su respectiva placa	50
20 à 25 cm de arto con 3a respectiva piaca	





• (Se podrá ofertar en uno en dos, tres, cuatro, cinco, seis o en todos los lotes; además, podrá ofertar parcialmente en cada lote por uno o más renglones, pero no se podrá ofertar parcialmente en las cantidades descritas en cada renglón)





## SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

# Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1





# Lista de Precios

	País del Co Hondu	_		Monedas de co	nformidad con la del IO-09	Sub cláusula 09.4	Fecha: LP No: Alternativa No: Página N° de	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4×5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artícu	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo ]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo ]
			1		I I	1	Precio Total	

Firma y sello del Representante Legal de la empresa





## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

- 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
- 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
- 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
- 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar laDirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
- 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico delrepresentante autorizado]

- 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
- Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidadcon las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
- Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
- Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.





# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]
Página de páginas
1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]
Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]
Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentosadjuntos]
<sup>1</sup> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidadcon las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.





## Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No sepermitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio] Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado] Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N °	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECI O TOTA L
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallarcada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a lasiguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];





- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimientodel Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación:
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisióno gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día	del	del	[indicar la fecha de
la firma]	me	año	
	S		





# Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO	, Mayor de edad, de EstadoCivil
, de Nacionalidad	, con domicilio en
	,
Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No	, actuando en mi
condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la emp	
indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la	
JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuent	
prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16	de la Ley de Contratación del Estado.
En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de	Municipiode
, Departamento de	
del año	, a losdias defines
Firma y Sello	
(en caso de persona Natural solo Firma)	
(	
Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma	a autenticada ante Notario (En casoda

autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).





## Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO		, Mayor	de edad,	de Estado	Civi
	e Nacionalidad_	<u> </u>	, con	domicilio er	1
			,		
Y con Tarjeta de Identidad/Pasaport	e No			actuando en	n m
condición de Representante Legal de	<u> </u>			, po	or la
presente HAGO DECLARACIO	N JURADA D	E INTEGRIDAD	: Que m	i persona y	y m
representada se comprometen a:					

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicaro causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.





- 5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.
- 6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado enla lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.
- 7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo	o cual	firmo la pr	esenta en	la ciudad		municipio de	2
		, Dep	artamento	de	a los	,	días
del mes de_		del año_					

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).





## **Modelo del Contrato (opcional)**

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

#### ESTE CONTRATO es celebrado

El día [ indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

#### **ENTRE**

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor parael suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

#### ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

- 1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
- **2.** Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) Pliego de Condiciones de la LPN-S-CONDEPOR-003-2024.





- **3.** Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
- **4.** En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Serviciosal Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
- **5.** El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro delos bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumasque resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
- **6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** El plazo de entrega para cada lote será como se indica a continuación:

El plazo de entrega para el suministro del Lote No. 1 será de 30 días a partir de la notificación de adjudicación.

El plazo de entrega para el suministro del Lote No. 2 será de 30 días a partir de la notificación de adjudicación.

El plazo de entrega para el suministro del Lote No. 3 será de 10 días a partir de la notificación de adjudicación.

El plazo de entrega para el suministro del Lote No. 4 será de 10 días a partir de la notificación de adjudicación, en entregas parciales.

El plazo de entrega para el suministro del Lote No. 5 será de 20 días a partir de la notificación de adjudicación.

El plazo de entrega para el suministro del Lote No. 6 será de 20 días a partir de la notificación de adjudicación.

La entrega se realizará en el almacén central de CONDEPOR oficina del Estadio "Héctor Chochi Sosa".

**7. MULTAS:** En observancia a lo dispuesto en el artículo 72, párrafo segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo.

(Artículo 113 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2024, Decreto No. 62-2023).

**8.** CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones delEstado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre yvoluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las





leves de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓNCONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONESPÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entredos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidadpor el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la informacióna que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a suvez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cualesel Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado quehaya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De partedel Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado ofuncionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civily/o penal a las que hubiere lugar. -

**9.** CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, vigentes, el que literalmente dice: "En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en los casos previstos en el Artículo 39, párrafo primero de la Ley Orgánica del Presupuesto".





### 10. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- (a) El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- (b) De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisionesque éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- (c) El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. ElComprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- (d) Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- (e) Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contrael Proveedor en virtud del Contrato.
- **11.** "CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN": El Contratista está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
- 1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:
- a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudara cualquier ente público.
- b) **"Práctica coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
- c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dadiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
- d) **"Extorsión o instigación al delito"** quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
- e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza publica, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.
- 2. El contratante, anulara el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el contratista seleccionado para dicha, adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, o cualquier





otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, al competir por el contrato en cuestión.

- **3.** El Contratante, anulara la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
- **4.** El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- **5.** El ente contratante tendrá el derecho a exigir al contratista o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del contratista.

Asimismo, el contratista, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

- 1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
- 2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción. Directo o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practique los actos señalados.
- **3.** No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o incluir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en duplicado de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en la Ciudad de Tegucigalpa, M. D. C. el día \_\_\_ del año 2024.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]



Fechado en el día



## Autorización del Fabricante(NO APLICA)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta] LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio] Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa] A: [indicar el nombre completo del Comprador] POR CUANTO Nos [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales [indique el otros nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre ydirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato. Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada. Firma: [firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante] Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante] Cargo: [indicar cargo] Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente 1

de

de 200 [fecha de la firma]





#### FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

# NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº **FECHA DE EMISION:** AFIANZADO/GARANTIZADO: **DIRECCION Y TELEFONO:** Fianza / Garantía a favor de garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación **SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: VIGENCIA** Hasta: **BENEFICIARIO:** CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria. Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado: 12. Retira su oferta durante el período de validez de la misma. 13. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta. 14. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento. 15. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones. En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de Municipio

del

mes de

de , a

los

FIRMA AUTORIZADA

del año





# FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO Nº: **FECHA DE EMISION:** AFIANZADO/GARANTIZADO:\_\_\_\_\_\_ DIRECCION Y TELEFONO: Fianza / Garantía a favor de que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, Ejecución del Proyecto: " "ubicado SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: **VIGENCIA BENEFICIARIO:** CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, **IRREVOCABLE** Y **DE** AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALOUIER OTRA CONDICIÓN". A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de , Municipio de

del año

FIRMA AUTORIZADA

del mes de

, a los





# FORMATO <u>GARANTIA DE CALIDAD<sup>4</sup> ASEGURADO</u>RA / BANCO (NO APLICA)

GARANTIA / FIANZADE CALIDAD:
FECHA DE EMISION:
AFIANZADO/GARANTIZADO
DIRECCION Y TELEFONO:
Fianza / Garantía a favor de la <b>calidad DE SUMINISTRO</b> del Proyecto: " , para garantizar ubicado en por el .
Afianzado/Garantizado
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:
VIGENCIA De: Hasta:
BENEFICIARIO:
"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTESSE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, , a los del mes de del año en la ciudad de , Municipio
FIRMA AUTORIZADA

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.







NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO

[GARANTIA / FIANZA]DE ANTICIPO N°:
FECHA DE EMISION:
AFIANZADO/GARANTIZADO:
DIRECCION Y TELEFONO:
[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto de ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:  ""  "ubicado en  Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:
VIGENCIA De: Hasta:
BENEFICIARIO:
CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEI ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAI OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.
Enfe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de Municipio de, a del del año los mes de

FIRMA AUTORIZADA



### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

"ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, BALONES PARA DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA PREMIACION EN EL MARCO DEL EVENTO JUEGOS NACIONALES CLASIFICATORIOS CODICADER AÑO 2024 A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA"

LPN-S-CONDEPOR-003-2024

La Comisión Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (CONDEPOR), invita a todos los potenciales oferentes interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-S-CONDEPOR-003-2024 a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, BALONES PARA DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA PREMIACION EN EL MARCO DEL EVENTO JUEGOS NACIONALES CLASIFICATORIOS CODICADER AÑO 2024 A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA"

- 1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.
- 2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la presente licitación a partir del día 03 de julio del 2024, en la Unidad de Licitaciones, oficinas administrativas primer nivel del Estadio "Héctor "Chochi" Sosa" en el Complejo Deportivo "José Simón Azcona" en este caso deben traer un dispositivo USB, acompañando una nota de solicitud debidamente firmada y sellada por el representante legal de la empresa dirigida al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) Mario Antonio Moncada Godoy, también, podrán obtenerlo descargándolo de la plataforma Honducompras (www.honducompras.gob.hn), además, podrán ser solicitados vía correo electrónico, a la dirección: licitaciones@condepor.gob.hn; En caso de optar por descargar el pliego de condiciones de la plataforma Honducompras, deberán de notificarlo al correo antes indicado, manifestando la intención de participar, para efectos de registro.- La empresa que no se registre previamente no podrá recibir oportuna y oficialmente las enmiendas, adendum o circulares que se emitan por CONDEPOR.
- 4. Las Ofertas deberán presentarse a más tardar a las 10:00 a.m., el lunes 12 de agosto del 2024; Ofertas electrónicas NO serán permitidas, las ofertas que se reciban después de la fecha y hora indicada serán devueltas sin abrirse a los oferentes, consignándose en el Acta de Apertura de Ofertas. Acto seguido, las ofertas, se abrirán en presencia de los oferentes y/o representantes que deseen asistir en la Sala de Juntas de las oficinas de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), Dirección Física es en: Complejo Deportivo "José Simón Azcona", Estadio "Héctor Chochi Sosa", Tegucigalpa M.D.C. a las 10:10 a.m. el lunes12 de agosto del 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en original por un monto igual al 2% del monto ofertado, con una vigencia de sesenta (90) días calendario, contados a partir de la apertura de ofertas, de acuerdo con lo establecido en IO-07 Instrucciones a los Oferentes del Documento de Licitación.
- 5. Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas hasta el martes 06 de agosto del 2024 hasta las 04:00 p.m.

Tegucigalpa M.D.C.03 de julio del 2024.

MARIO ANTONIO MONCADA GODOY COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR)

Complejo Deportivo José Simón Azcona del Hoyo, Estadio Héctor Chochi Sosa, Tegucigalpa, M.D.C.